



Diego marqués.

SELLO. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

De este Particular

En este Cavildo se hizo presente a su M^{ra}. el
Pedimento presentado por D^o Fran^{co} Thomas Au-
llan, en que pretende se le conceda licencia para
que sus labradures en el Partido de las Hoyas,
donde puegan rompan un Peñero las Tierras
suas propias de la malera de Monte Vajo:
Y en su virtud acordaron su M^{ra}. el que se
le conceda con la qualidad de no valer para
ninguno que sea, ni de esperanza, y para
que lo conve se ponga Testimonio à conti-
nuacion del dho Pedimento

Asimismo fueron su M^{ra}. que respecto
de que se puede o por algunos gastos ordina-
rios de los d^{os} annualmente se acostumbra
en esta Villa acordaron, que por lo res-
pectivo al presente se despachen los libran-
mientos de las pensiones contra el Mayor-
dome de los Reinos

Y en esta conformidad se concluyo
este Cavildo, que firmaron su M^{ra}.
Con dho Procurador Sindico General, que

